



ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **nueve** horas del día **doce** del mes de **febrero** del año **dos mil dieciséis**, de conformidad con lo que disponen los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20, 33, 34, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, artículo 33, apartado B, Fracciones I al III de la Ley de Coordinación Fiscal, en el Capítulo Quinto del Convenio de Desarrollo Social 1998 celebrado por el Poder Ejecutivo Federal con el Gobierno del Estado y en los Lineamientos para el Ejercicio del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, así como lo establecido en los artículos 16, 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y II, 38 fracción I, y 70 fracciones I, II, III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se encuentran reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; Ciudadano **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; Ciudadana **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; Ciudadano **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; Ciudadana **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; y el Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento, quien da fe y quien da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-----
- 3.- INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ, PARA EL EJERCICIO 2016.-----
- 4.- NOMBRAMIENTO DEL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.-----
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el Licenciado **Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal, realiza la siguiente:-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es menester solicitar a este Cuerpo Colegiado de Consejo de Desarrollo Municipal, la aprobación para Instalar el Consejo de Desarrollo Municipal en este Municipio, que fungirá como tal, para el ejercicio 2016, informando a los presentes que lo anterior en apego a las disposiciones de los artículos 20 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Veracruz, además de la normativa que señala la Guía de Fiscalización emitida por el ORFIS, de tal suerte que cumplidos los requisitos legales que dichas disposiciones señalan, es de proponerse a este H. Cabildo la **Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal**, el cual se integra de la siguiente manera:

BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
Presidenta Municipal Constitucional y
Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal



SÍNDICO Y REGIDORES

C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ	Síndico
C. ANA ESPINOSA ORIZA	Regidora Primera
C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS	Regidor Segundo
BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH	Regidora Tercera

Como Asesores del Consejo los siguientes:

LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES	Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo de Desarrollo Municipal
C.P. ADOLFO MORALES ZARATE	Tesorero Municipal
ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY	Directora de Obras Públicas
L.C.P. ANA LILIA BARTOLO LAGUNES	Contralora Municipal
LIC. JOSÉ ALFREDO GODOY NAHON	Director de Desarrollo Social

Y por las Localidades, Rancherías, Colonias, Congregaciones, Barrios y de la Cabecera Municipal, los Consejeros Comunitarios que previamente fueron elegidos de forma democrática por los ciudadanos beneficiados con alguna obra, acción o servicio, señalándose que este Órgano de Participación Social tiene importancia fundamental para el manejo, distribución y destino durante el ejercicio fiscal 2016, con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), por lo que procede a dar lectura a los nombres de las personas que se integran a este Consejo, como:

CONSEJEROS COMUNITARIOS:

NOMBRE	LOCALIDAD
SRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES SALINAS DEHESA	GUADALUPE TEPEYAC ETAPA I
PROFRA. GUADALUPE GUTIÉRREZ CÓRDOBA	GUADALUPE TEPEYAC ETAPA II
SR. JOSÉ DEL CARMEN GARCÍA TORRES	SAN REGINO
SR. ROGELIO SILVA LEÓN	LÁZARO CÁRDENAS

Continuando con el orden del día, es necesario también designar a la persona que fungirá como vocal de control y vigilancia, de este Consejo, por lo cual, en base a las capacidades y aptitudes que a él han distinguido, se propone al Consejo de Desarrollo Municipal, ratificar como VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA, al:

C. OSVALDO CASTRO MORALES

Dado a conocer lo anterior, procede el Ciudadano Secretario, ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia Ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL HONORABLE CONSEJO, APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CONSEJEROS COMUNITARIOS Y ASESORES, PARA EL EJERCICIO 2016.-

SEGUNDO.- EL HONORABLE CONSEJO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C. OSVALDO CASTRO MORALES, COMO VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.-



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
SECRETARÍA



TERCERO.- SE INSTRUYE AL CIUDADANO SECRETARIO, PARA QUE SE REMITA LA PRESENTE ACTA, AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.-----

CUARTO.- SE SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO, REMITA LA PRESENTE ACTA AL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.-

CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión de Cabildo; siendo las **diez horas** del día **doce** del mes de **Febrero** del año **dos mil dieciséis**, procediendo a firmar al calce y al margen todos los que en ella, de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-----

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Firma manuscrita]

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

U.P.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VER.
AM10:11 28 MAR 2015
PRESIDENCIA

[Firma manuscrita]
C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO ÚNICO

[Firma manuscrita]
C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

[Firma manuscrita]
C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

[Firma manuscrita]
C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA

[Firma manuscrita]
LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO

[Firma manuscrita]
C.P. ADOLFO MORALES ZARATE
TESORERO

[Firma manuscrita]
ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS

[Firma manuscrita]
C. OSVALDO CASTRO MORALES
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

CONSEJEROS COMUNITARIOS

[Firma manuscrita]
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SALINAS DEHESA

[Firma manuscrita]
PROFA. GUADALUPE GUTIÉRREZ CÓRDOBA

[Firma manuscrita]
C. JOSÉ DEL CARMEN GARCÍA TORRES

[Firma manuscrita]
C. ROGELIO SILVA LEÓN